Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2022-00422

En atención a la petición allegada por la parte actora, y este juzgador comisionado haciendo ejercicio de la faculta otorgada mediante Despacho Comisorio No. 0452 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá, esta es de nombrar inclusive secuestre, por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Relevarse al secuestre LA CUPULA INMOBILIARIA S.A.S. y en consecuencia, Nombrase como secuestre al auxiliar de la justicia mencionado en acta militante a continuación de este proveído. Comuníquesele mediante telegrama.

SEGUNDO: Por lo tanto, SE CONTINÚA manteniendo LA FECHA PARA LA ENTREGA programada en auto anterior.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 044
Fijado hoy 13 de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **110902**

Respetado doctor
ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA
DIRECCION CARRERA 08 No. 16-21 OF 305
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001418901120220042200**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**, ubicado en la **CARRERA 10 No 19 - 65 PISO 8 EDIFICIO CAMACOL**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS

Fecha de designación: **viernes, 10 de junio de 2022 12:22:23 p. m.**
En el proceso No: **11001418901120220042200**

DesignarAuxiliar

- El Auxiliar ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA ha sido Asignado en el cargo seleccionado

Designación Auxiliar

DATOS DESPACHO

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA

Entidad

JUZGADO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Especialidad

CIVIL

Despacho

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DESIGNACIÓN

Año del Proceso

2022

Consecutivo Radicación

00422

Consecutivo de Recursos

00

Área

OTROS OFICIOS

Oficio

SECUESTRES

Método de Designación

DIRECTA

Su despacho se encuentra habilitado para realizar nombramientos y designacione de otros despachos, para habilitar esta fucionalidad debe hacer clic en la siguiente caja.

Departamento

SELECCIONE...

Municipio

Entidad

SELECCIONE...

Especialidad

SELECCIONE...

Despacho

Designar

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (http://www.gobiernoenlinea.gov.co)
Fiscalía (http://www.fiscalia.gov.co)
Medicina Legal (http://www.medicinalegal.gov.co)
Cumbre Judicial (http://www.cumbrejudicial.org)
iberIUS (http://www.iberius.org)
e.justicia (https://e-justice.europa.eu/home.do)
Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
Contratos (http://www.contratos.gov.co)

Hora Legal (http://www.horalegal.sic.gov.co)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

CONTÁCTENOS

E-mail
csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.